OPERACIÓN PANAMAX 2007

BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ALMIRANTE JOAQUÍN MARQUÉS LISBOA Y ANIVERSARIO DEL GRITO DE IPIRANGA

ACTOS CONMEMORATIVOS DE LA INDEPENDENCIA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 15 de agosto de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Jorge Menéndez.

MIEMBROS: Señores Representantes Javier García, Daniel García Pintos y Luis Rosadilla.

DELEGADO DE SECTOR: Señor Representante Víctor Semproni.

INVITADO: Por el Ministerio de Defensa Nacional, Capitán de Navío (CG) Andrés Gubitosi.

SEÑOR PRESIDENTE (Menéndez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Defensa Nacional tiene mucho gusto en recibir al Capitán de Navío Andrés Gubitosi, quien concurre en representación del Ministerio de Defensa Nacional. Lo hemos invitado para que nos informe sobre la autorización de ingreso al territorio nacional de efectivos brasileños, y de salida de efectivos uruguayos, para participar en los actos conmemorativos de la Independencia de la República Oriental del Uruguay y de la Independencia de la República Federativa del Brasil. Asimismo, se referirá a la autorización de salida del país de la Plana Mayor y Tripulantes del Buque ROU 26 "Vanguardia" y de Alumnos Aspirantes de la Escuela Naval, que concurrirán al bicentenario del nacimiento del Almirante Joaquín Marqués Lisboa y Aniversario del "Grito de Ipiranga".

SEÑOR GUBITOSI.- Comparezco ante esta Comisión en representación de la señora Ministra de Defensa Nacional, quien me solicitó que diera estas explicaciones ante ustedes.

Ante todo, nos convoca un proyecto de ley que refiere a dos temas. El primero de ellos es el ingreso al territorio nacional de efectivos brasileños y, a su vez, la salida de nuestro país de efectivos nacionales. El motivo de esta misión es la conmemoración de la Independencia de Brasil, por lo cual asistirán efectivos uruguayos a dicho país, como así también la conmemoración de la declaratoria de nuestra Independencia, por lo que funcionarios militares brasileños vendrán a territorio uruguayo.

Tenemos como antecedentes eventos similares, que surgen de expedientes que estuvimos viendo en el Ministerio de Defensa Nacional, los cuales se tramitaron en forma similar. Me refiero, por ejemplo, al Nº 2005.070956 y al Nº 2006.056833.

El objetivo de este proyecto de ley y, en definitiva, de esta misión, es potenciar las actividades de relacionamiento que realiza el Ejército Nacional con los países vecinos con el fin de continuar estrechando los lazos de amistad existentes en el ámbito regional. El ingreso de efectivos brasileños será el 25 de agosto, y la salida de los efectivos uruguayos se realizará en dos fechas diferentes: el 2 de setiembre al Chuy y el 7 de setiembre a Quaraí, Santana do Livramento y Yaguarón. Los costos, inicialmente, no se prevén y el proyecto de ley se funda en los numerales 11 y 12 del artículo 85 de la Constitución de la República.

El segundo punto refiere a la participación del Buque de la Armada Nacional ROU 26 "Vanguardia", que asistirá en el marco de los festejos en la República Federativa del Brasil a una revista naval. El motivo de esta misión es la invitación cursada por el Gobierno de Brasil para conmemorar el bicentenario del nacimiento de su patrono.

(Ingresa a Sala el señor Representantes García Pintos)

—— Estaba hablando de la salida del Buque ROU 26 "Vanguardia", que participará de una revista naval y de los festejos que se realizarán en la República Federativa del Brasil. Esta misión se llevará a cabo debido a la invitación cursada por el Gobierno brasileño con motivo de la conmemoración del bicentenario del nacimiento de su patrono, Almirante Joaquín Marqués Lisboa, Marqués de Tamandaré. Esta invitación fue cursada por el Comandante en Jefe de la Marina brasileña el 7 de julio de 2006. Esta invitación se fundamentó en estrechar los lazos de amistad entre nuestras Armadas. Quiero acotar que se va a realizar una revista naval por parte del Presidente de Brasil el 8 de setiembre.

Como dije, el objetivo de esta misión es estrechar lazos de amistad. Cabe aclarar que el año pasado la Armada Nacional recibió la donación de un helicóptero por parte de Brasil, lo cual sería un elemento más que demuestra el relacionamiento que tenemos con ese país.

(Intervención del señor Representante Semproni)

—— Me alegro mucho y, en definitiva, esto demuestra la reciprocidad que hay entre ambas Armadas y ambos países.

En cuanto a las fechas estimadas, se prevé la salida de aguas jurisdiccionales el 2 de setiembre y el retorno el 14 de setiembre. El 4 de setiembre se llevará a cabo un desfile naval.

Con respecto a los participantes, cabe aclarar que asistirá la tripulación del Buque ROU 26 "Vanguardia" y el primer curso de la Escuela Naval, que está integrado por los muchachos que recién se inician en la carrera y van a hacer las primeras navegaciones y los primeros contactos con el mar. Por ello es importante que ocupen dotación y colaboren con la tripulación del Buque en las diversas tareas para irse formando.

Fundamos esta solicitud en el numeral 12 del artículo 85 de la Constitución, que dispone que el movimiento de buques se realice a través de una norma de rango de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la explicación dada con respecto a estos temas.

Antes de otorgar el uso de la palabra a los señores Diputados quiero aclarar, para conocimiento de los presentes y para que conste en la versión taquigráfica, que en la reunión pasada acordamos comenzar esta sesión a la hora 15, aunque realizamos la citación para la hora 14 y 30. Pero con posterioridad a esa decisión se presentaron circunstancias relativas al funcionamiento de la Comisión, motivo por el cual debimos comenzar antes. Digo esto porque el señor Diputado García Pintos llegó a la hora 15, cumpliendo con el acuerdo realizado en la sesión anterior. La falta, en realidad, es del resto de los integrantes de la Comisión, pero, como dije, debimos cambiar la hora de inicio de la sesión.

SEÑOR ROSADILLA.- En el caso del primer proyecto nos hizo una indicación directa en el sentido de que no se preveían costos para dicha actividad. En el segundo proyecto, relativo a la salida del Buque ROU 26, "Vanguardia", no hizo alusión al tema y en el proyecto no están detallados los costos de tal actividad. Me gustaría saber qué costos tiene.

SEÑOR GUBITOSI.- No mencioné los costos por omisión. Los gastos de puerto corren por cuenta de la marina brasileña. Es decir que los costos que insume la estadía del buque en puerto brasileño corren por cargo de la marina brasileña. El buque tiene una serie de costos de movimiento entre los que se encuentra el combustible -gasoil y aceite- y algún requerimiento logístico menor entre aprovisionamiento, alguna escala de viáticos y demás.

SEÑOR ROSADILLA.- Me gustaría conocer el monto que implica la actividad.

SEÑOR GUBITOSI.- De requerimientos logísticos podría adelantar un monto de US$ 12.950 y de combustible 175.000 litros de gasoil y 4.400 litros de aceite. Puedo decir que de acuerdo al objeto de gasto 0.4.5-006, por 50% de sueldos y compensaciones, esto tiene un costo de $ 78.580,55, por viáticos fuera del país -rubro 2.3.5- de $ 415.584, y por viáticos fuera del país de US$ 15.984. Esto está calculado a un tipo de cambio de $ 26.

SEÑOR SEMPRONI.- Quiero aclarar que solicitamos algunos detalles porque cuando el proyecto ingrese a la Cámara puede haber algún señor Diputado que pregunte y es bueno, como integrantes de la Comisión responsables de esto, que estemos en condiciones de contestar.

Me gustaría saber cuántos estudiantes van a realizar ese primer curso. También quisiera saber la dotación del Buque ROU 26 "Vanguardia" en oficiales superiores y personal subalterno. Asimismo, me gustaría que se me confirmara lo relativo al cobro de viáticos por parte de quienes cumplen misiones en el exterior.

SEÑOR GUBITOSI.- Agradezco la explicación. Precisamente, estoy aquí en nombre de la señora Ministra para informar acerca de todo lo que crean conveniente.

El curso de la Escuela Naval se compone de 48 alumnos. La dotación del buque se compone de 54 tripulantes, discriminados de la siguiente manera: 1 Oficial Superior, 5 Oficiales Jefes, 12 Oficiales Subalternos, 4 Suboficiales, 9 Cabos y 23 Marineros. Los Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales conforman el Personal Superior y el Personal Subalterno está compuesto por los Suboficiales, Cabos y Marineros. Esto totaliza un número de 102 personas.

Quiero destacar que en este número está respetada la equidad de género porque hay hombres y mujeres. En la Escuela Naval está ingresando personal del sexo femenino.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del Capitán de Navío Andrés —— Gubitosi.

(Se retira de Sala el Capitán de Navío Andrés Gubitosi)

—— Estos tres proyectos, considerando también a la Operación Panamax 2007, tendrían que ingresar con carácter de grave y urgente en la sesión de la tarde de hoy. El planteo es votarlos ahora y resolver quiénes van a ser los miembros informantes.

Se va a votar la salida de la Plana Mayor y Tripulantes del Buque ROU 26, "Vanguardia", y Alumnos Aspirantes de la Escuela Naval para participar en el bicentenario del nacimiento del Almirante Joaquín Marques Lisboa y Aniversario del "Grito de Ipiranga".

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

El miembro informante será el señor Diputado Rosadilla.

Se va a votar la autorización de ingreso al territorio nacional de efectivos brasileños y de salida de efectivos uruguayos par—— a participar en los actos de la declaratoria de la Independencia de la República Oriental del Uruguay y en los desfiles de conmemoración de la Independencia de la República Federativa del Brasil.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

El miembro informante será el señor Diputado García.

Se va a votar la salida del país de la Plana Mayor del Buque ROU 04 "General Artigas", en el período comprendido entre el 28 de agosto y el 8 de setiembre de 2007, Operación Panamax 2007.

(Se vota)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

El miembro informante será el señor Diputado García Pintos.

A este proyecto se anexa la Carpeta Nº 1920 de 2007, Repartido Nº 1015 de julio de 2007.

SEÑOR ROSADILLA.- He solicitado la palabra para una cuestión de orden.

Junto con una delegación de parlamentarios que concurrían a Haití, como nosotros, y con otros parlamentarios que concurrían vía Miami a México, el lunes próximo pasado fui a hacer el trámite final con relación a las visas de los Estados Unidos de Norteamérica para pasar por su territorio. Realizado el trámite, los demás legisladores que allí estaban en un número de seis -y alguno que había hecho algún trámite por afuera- habían logrado su visa, pero en mi caso el funcionario que me atendió me contestó que no le era posible otorgármela y que tenía que consultarlo.

Puse esto en conocimiento del Presidente de la Cámara de Representantes. Sé que se han hecho gestiones de todo tipo con relación al tema, pero hoy debo decir que me parece que no es posible -también lo voy a plantear en el plenario- que se siga esperando por una decisión que, obviamente, es arbitraria con relación a mi persona, ya que no se trata de mí; el problema no soy yo.

Con un pasaporte diplomático y en misión oficial, la Cámara de Representantes hace la gestión oficial para solicitar estas visas y este trámite es, por lo menos hasta ahora, demorado. Por lo tanto, dejo planteada la situación en la Comisión. Como comprenderán, aunque en los próximos días terminaran otorgándome la visa -algo que parece difícil, por todo lo que he averiguado, ya que estos trámites frente a Washington demoran no menos de dos semanas-, no tengo ninguna seguridad de pasar por territorio norteamericano si cuando me paro frente a una computadora esta no responde afirmativamente, más allá de presentar mi condición de Representante Nacional y de estar en viaje de carácter oficial representando al Parlamento uruguayo.

Quería dejar este tema planteado en la Comisión porque afecta una actividad que muy pronto esta va a desarrollar. Además, adelanto que este planteo lo voy a hacer extensivo, en calidad de asunto político, a la Cámara en la sesión de hoy.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Nosotros formamos parte de la delegación que partió del Edificio Anexo al Palacio Legislativo, entre quienes estaba el señor Diputado Rosadilla. Todos hicimos el mismo

trámite que duró aproximadamente una hora. Sinceramente nos sorprendió, porque se dio el visto bueno -supongo, porque es tan complejo todo el sistema del otorgamiento de la visa en la Embajada de Estados Unidos, quizás igual que en otras-, pero a ninguno nos dijeron nada; por lo menos, no recuerdo que me hayan dicho que sí o que no. Pero, por lo que nos relata el señor Diputado Rosadilla, concretamente a él le dijeron que no le podían dar la visa en ese momento y que tenían que hacer consultas. Eso me dejó dudas. Reitero que no recuerdo que me hayan dicho que sí o que no; solo dijeron que había concluido esa parte del trámite. Si fuera por esa razón, es para asombrarse porque ni siquiera estamos yendo a una misión en Estados Unidos sino que simplemente estamos utilizando el aeropuerto.

Claro, está bien, porque lo que se solicita es una visa de turista por razones de tiempo pero, sinceramente, da para pensar lo que nos sucedió en general y, muy especialmente, al señor Diputado Rosadilla, tal cual nos lo acaba de expresar.

Comprendemos la actitud que va a tomar; está dentro de sus fueros y estamos a la espera de lo que suceda.

SEÑOR GARCÍA.- Quisiera preguntar al señor Diputado Rosadilla si le hicieron algún tipo de preguntas o fue todo así, de oficio.

SEÑOR ROSADILLA.- No sé si a los demás le hicieron algunas preguntas especiales. A mí, luego de registrar mi documento en la computadora, el funcionario se quedó observándola y después me preguntó si había estado detenido. Le dije que sí, efectivamente. Me preguntó en qué período, y le contesté que fue desde diciembre de 1973 hasta el año 1982. Me preguntó por qué razón, cuál había sido la acusación, y le dije que había sido sedición, en el período militar, durante la dictadura. El funcionario siguió tecleando la computadora. Estuvo un rato buscando información, obviamente, porque estuvo trabajando en ella, y al final me dijo que en esas condiciones no me podía otorgar la visa, que tenía que hacer consultas

Después -por averiguaciones que hice con la Presidencia-, me enteré de que son consultas que se hacen a Washington. En esto ha intervenido el Embajador de los Estados Unidos, que en algún momento había dicho que iba a intentar algo, pero que él no podía hacer nada porque esto ya estaba fuera de su órbita. Obviamente, este trámite es absolutamente distinto al de los demás, porque para ellos la visa quedó concedida allí, lo único que quedó por cubrir fue el trámite administrativo. El funcionario de visado de acá autorizó las demás visas, de acuerdo con la información que contienen sus datos.

SEÑOR SEMPRONI.- Quiero dar mi opinión sobre el punto que aquí está planteado.

Creo que este tema debe ser analizado por la Cámara, al margen de la solución que pueda tener y del nombre del legislador. Acá lo que está ocurriendo es que hay, sin ninguna duda, una repudiable actitud contra un parlamentario de nuestro país, un integrante del Poder Legislativo, que no se justifica. Acá no está yendo "Juan de los Palotes", al que se le podría estudiar cuál es su intencionalidad política al ingresar a los Estados Unidos. Se trata de un señor legislador que concurre en cumplimiento de una misión encomendada por el Cuerpo parlamentario.

Creo que el señor Diputado Rosadilla está en el legítimo derecho de hacer un planteamiento en Cámara, que vamos a respaldar plenamente. El Parlamento uruguayo debe hacer sentir su voz de protesta ante esto. Nos gustaría que los señores legisladores que en algunas oportunidades profieren con gran soltura de cuerpo agravios permanentes a otros mandatarios de nuestra América Latina, hicieran lo mismo cuando Gobiernos con los que también tenemos relaciones -como el que nos ocupa- tienen este tipo de conducta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Debo informar que estoy enterado de esta situación desde hace cuarenta y ocho horas, cuando hablé con el compañero Rosadilla. Ayer, coincidentemente, en mi departamento estaba el Embajador de los Estados Unidos realizando una visita a la Intendencia Municipal. A pesar de que el señor Diputado Rosadilla me había pedido que no realizara ningún tipo de intervención -quería dejar que las cosas se dilucidaran por el camino inicial que se le había planteado en el Consulado-, realicé un planteamiento como Presidente de la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara al Embajador de los Estados Unidos, trasmitiéndole preocupación por esta situación. Al

Embajador lo vi sorprendido y trató de llevar adelante algún tipo de investigación interna para saber qué había ocurrido, pero desde un primer momento me manifestó que era un tema que se tramitaba por vía consular y no a través de la Embajada. De cualquier manera, el planteamiento fue realizado en mi carácter de Presidente de la Comisión. El Embajador de los Estados Unidos está en conocimiento de esta circunstancia y, obviamente, planteó la agilización del trámite, lo que hasta el momento no ha tenido resultado.

Si bien el señor Diputado Rosadilla hará un planteamiento de fueros o explicará ante la Cámara la situación acontecida, nosotros también debemos resolver el tema, como Comisión, ya que los pasajes se sacaron a través de la compañía American Airlines, con escala en Miami, y esto no lo podrá hacer la Comisión en pleno si la situación sigue planteada de esta forma. Por lo tanto, debemos resolver si vamos a seguir insistiendo por esa vía o si vamos a pedir a Relaciones Internacionales de la Cámara que contrate a otra empresa para que nos lleve al destino resuelto, sin hacer escala en Miami para evitar inconvenientes.

Esa es mi posición. No sé si ustedes están de acuerdo ni si será posible devolver los pasajes. Tampoco sé si en este momento Copa Airlines tiene cupos para realizar el viaje vía Panamá.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- En primer lugar, voy a trasladar esta cuestión y lo que dijo el señor Presidente al seno de nuestra colectividad política.

En segundo término, desde el punto de vista personal, creo que habría que tratar de buscar alguna alternativa, porque así como le pasó esto a un Diputado, capaz que llegamos a Miami y se nos aparece -como decimos nosotros- un domingo siete. No hay garantías en ese sentido. Ya alcanza con lo que está sucediendo, por lo que habría que explorar alguna alternativa de cambio de aerolínea. Esto significaría no hacer escala en Miami y pasar por Panamá o por Bogotá. Lo único que falta es que en el comienzo de la misión tengamos algún otro inconveniente.

Digo esto más allá de que cualquier país se puede reservar el derecho de admitir o no a un ciudadano de otra nación, pero este es un caso particular.

SEÑOR PRESIDENTE.- El planteamiento ya está realizado: debemos hablar con la gente de Relaciones Internacionales, quienes están llevando adelante la conformación de este viaje, para que tomen las medidas necesarias a los efectos de cambiar de aerolínea y adecuar el viaje a la nueva circunstancia planteada.

SEÑOR SEMPRONI.- Si bien no soy el más indicado para opinar sobre el tema porque no viajo, esto que parece ser un problema administrativo, tiene un profundo contenido político y debemos encararlo de esa manera. Me parece que cambiar el criterio de no hacer escala en los Estados Unidos por parte de toda la Comisión es indispensable y, además, refleja una actitud solidaria ante un hecho que indica desconocer una investidura parlamentaria en nuestro país.

Por consiguiente, creo que lo único que correspondería es transitar ese camino. Solo en el caso de que el problema no se pueda resolver de otra manera -por fechas, agendas, etcétera-, podría ser considerado de forma distinta. Creo que se debe transitar por el camino propuesto por el señor Presidente.

SEÑOR ROSADILLA.- Quiero aclarar que me abstengo de votar por razones obvias.

SEÑOR PRESIDENTE.- No es necesario votar porque creo que tenemos el consenso de los distintos integrantes de la Comisión.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)